DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ... 19 MAYO 2017 .....

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 254/2017

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional, constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6218/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL QUÍMICO PARA CAJAS REGISTRADORAS"**, ID 323.818.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación detallada a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total ₲ (IVA incluido)
PAPELERA GUAIRA S.A.	99.990.800.-

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 99.990.800 (guaraníes noventa y nueve millones novecientos novena mil ochocientos), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 121.940.000 (guaraníes ciento veintiún millones novecientos cuarenta mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 18%

Que, el motivo de descalificación de la firma MOLMAN S.A., se ajusta a las disposiciones legales vigentes y se detalla en el Anexo de este Dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ... 19 MAYO 2017 .....

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/pv
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 19 MAYO 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6218/2017 elaborado por Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional, dependiente de la Dirección de la Gestión Regional; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Gestión Regional, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6218/2017 "ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL QUÍMICO PARA CAJAS REGISTRADORAS", según el siguiente detalle:

A: PAPELERA GUAIRA S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)
1	Bobinas en papel químico - Papel Químico para Impresora tipo Epson TM – U325D	Santa Lucia/ Paraguay	Unidad/ Rollo	18.200	5.494.-	99.990.800.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Dirección de Gestión Regional

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 19 MAYO 2017

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTA

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6218/2017	
2	Descripción del llamado	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL QUÍMICO PARA CAJAS REGISTRADORAS	
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).	
4	Cantidad de ofertas presentadas	4 (cuatro)	
5	Cantidad de ofertas calificadas	3 (tres).	
6	Ofertas descalificadas	MOLMAN S.A.	Se encuentra inhabilitada, según el Registro de Inhabilitados de la DNCP, desde el 03/05/2017 al 03/08/2017 - Resolución DNCP N° 933/2017
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No corresponde la imposición del 20% del MP, teniendo en cuenta que, ante la solicitud de la unidad evaluadora, ninguno de los oferentes presentó el Certificado de Origen Nacional.	
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, ninguna persona vinculada a la firma propuesta para ser adjudicada posee registro en dicho sistema.	
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
11	Conclusión	Se ajusta.	
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
13	Anexos:		
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta Nº 03/2017)	
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Ninguna	
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye	
17	Otros documentos	.....	

Preparado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN

Verificado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefa Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2